



COMUNICADO CONJUNTO GOBIERNO FEDERAL - FSTSE

Como resultante de la relación de entendimiento formal respetuoso en el ámbito laboral, dentro del proceso de la política pactada entre el Gobierno Federal y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, continúa manteniéndose firmemente el diálogo, la concertación y los acuerdos, para beneficio de los Trabajadores al Servicio del Estado, significándose la participación permanente entre el Gobierno – Trabajadores mediante avances graduales que mejoran las condiciones del ingreso abatiendo el rezago salarial.

ACUERDOS SIGNADOS ENTRE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

- 1 Como resultado de las negociaciones con el Gobierno Federal, se obtiene un incremento de 5.6% promedio ponderado, consistente en salario base y la suma de prestaciones económicas retroactivo al 1º. de enero del presente año, que beneficiará a los trabajadores agrupados en la rama operativa (Administrativos y de Servicios Generales), subrayando la fórmula estratégica de beneficiar con un mayor porcentaje a los trabajadores de menores percepciones.
- 2 Como parte fundamental del incremento salarial, es ratificada la voluntad del Gobierno Federal para continuar impulsando la capacitación para los Trabajadores al Servicio del Estado, obteniéndose \$1,200.00 (Un mil doscientos pesos) mensuales, los cuales son parte cotizable al ISSSTE – FOVISSSTE que incide en el total de prestaciones plasmadas en la Ley.
- 3 En materia de vivienda se alcanza un significativo avance histórico, considerando para determinar el monto del crédito hipotecario, el sueldo básico más la compensación garantizada. Esta medida conlleva a una mayor capacidad de compra en la adquisición de una vivienda amplia, de calidad y ubicación geográfica estratégica; acorde al Plan Nacional de Vivienda puesto en marcha por el Ciudadano Presidente de la República.
- 4 Afirmamos de manera categórica que la relación laboral tiene como premisa fundamental la permanencia en el empleo, haciendo valer en todo momento, en apego a la Ley, la estabilidad laboral con seguridad social integral, garantizados los derechos laborales, así como el respeto pleno a la autonomía sindical.

Al Ciudadano Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, reconocemos, valoramos los presentes avances, que significa apuntalamiento a las reivindicaciones demandadas por los trabajadores.

México, D. F., a 3 de julio de 2014.

POR EL GOBIERNO FEDERAL SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POR LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

TITULAR DE VA UNIDAD DE POLÍTICA
Y CONTROL PRESUPUESTARIO

SEN. JOEL AYALA ALMEIDA PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado

México, D. F., Julio 17 de 2014

C.C. SECRETARIOS GENERALES O PRESIDENTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS NACIONALES DE LAS ORGANIZACIONES AGREMIADAS EN LA FSTSE. PRESENTES.

Respetables compañeros:

Como es de su conocimiento, por mandato del Congreso Nacional Ordinario de nuestra Central Sindical, realizamos la gestión ante la H. Junta Directiva del ISSSTE, para la autorización de Créditos Personales para compra de Automóviles nuevos.

Tuvimos éxito, se está en disposición de atender las solicitudes que se presenten,

Sin embargo, el Gobierno del Distrito Federal ante el deterioro ambiental emitió nuevas medidas de aplicación en el "Programa Hoy no circula".

La FSTSE intensifica la promoción de la nueva prestación laboral alcanzada este año, para obtener Créditos "blandos", es decir, a tasas y condiciones financieras accesibles.

Los Trabajadores al Servicio del Estado que lo soliciten, podrán adquirir vehículos nuevos y colaborar a fortalecer las soluciones que exige el problema de alta contaminación ambiental, el cual se registra no sólo en la Ciudad de México, sino en su zona conurbada.

Con esta medida, la FSTSE colabora con los Gobiernos Federal, del Distrito Federal y de los Estados de México, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla y Morelos, para practicar soluciones y aplicaciones inaplazables tendientes a lo principal: mejorar las condiciones de Salud Pública.

A T E N T A M E N T E
"POR UN ESTADO AL SERVICIO DEL PUEBLO"

SEN. JOEL AYALA ALMEIDA PRESIDENTE



FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO A LOS SINDICATOS FEDERADOS A LA OPINIÓN PÚBLICA:

La Honorable Junta Directiva del ISSSTE aprobó por unanimidad el proyecto para incrementar el monto de créditos hipotecarios para vivienda y sus alternativas contempladas en la Ley.

Cabe mencionar que previamente el proyecto fue analizado y autorizado en su profundidad por el órgano de la Comisión Ejecutiva del FOVISSSTE.

Esto significa un trascendente e histórico acuerdo que da respuesta firme a lo demandado por las representaciones sindicales, en razón de lograr que los trabajadores del Estado Mexicano estén en la posibilidad de adquirir vivienda amplia y de calidad que dignifique el patrimonio familiar.

La medida de referencia consiste en cuantificar el salario base y los ingresos que provienen de compensaciones garantizadas. De esta suma total de ingresos, se determinará el alcance del crédito hipotecario.

La institución ISSSTE-FOVISSSSTE, así como las representaciones de los trabajadores, se suman al gran compromiso social propuesto por el PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ENRIQUE PEÑA NIETO, plasmado en el Plan Nacional de Vivienda, lo que representa en gran medida el inicio del cumplimiento de las reivindicaciones para los trabajadores de México.

La Central FSTSE valora estos avances descritos, resultado de la coordinación, diálogo y entendimiento institucional que dan cauce para mejorar las condiciones de vida de los mexicanos.

SENADOR JOEL AYALA ALMEIDA PRESIDENTE DEL CEN FSTSE

México, 27 Junio de 2014.